

SEIS MUNICIPIOS

Aprueba el IEEM sanciones de paridad

VIOLETA HUERTA

Nextlalpan, Ecatepec, Lerma, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán y Tianguistenco deberán ajustar las planillas

Entre reproches de algunas representaciones de partidos, el pleno del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó las consideraciones para la asignación de cargos por el principio de representación proporcional en ayuntamientos, con la implementación del Sistema Informático de Apoyo a Cómputos.

Como en el 2021 en los ayuntamientos de Nextlalpan, Ecatepec, Lerma, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Tianguistenco el género mayoritario fue el masculino, ese documento advierte que en este proceso debe prevalecer el femenino.

De no ser así, el sistema será bloqueado para que se realicen los ajustes de forma manual, a fin de garantizar una mayor

presencia de mujeres.

Además, se estableció que de ser el caso en el que, al mismo partido político, coalición, candidatura común o independiente, le correspondiera la asignación por representación proporcional de más de un cargo, primero se asignará al género femenino y posteriormente se regresará al orden de los cargos de la planilla, independientemente del género.

Sin embargo, si en la planilla de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes que no hayan resultado vencedores por mayoría relativa, la primera posición de regiduría está registrado un hombre perteneciente a la acción afirmativa de personas con discapacidad, prevalecerá ésta y la siguiente será destinada a una mujer, para posteriormente y sólo en caso de que existan más cargos por

asignar, se regresará al orden de los cargos de la planilla.

DISCUSIÓN

El representante del PRD, Agustín Uribe señaló que podría haber discriminación al sólo garantizar la no discriminación de personas con discapacidad, antes que las otras acciones afirmativas y opinó que esa consideración está a destiempo y les ponen reglas de las que no fueron participes, por lo cual buscarán impugnarla.

Alfonso Bravo, del PAN también señaló que la regla es nueva y viola los principios de certeza y legalidad a 15 días de la jornada electoral, cuando ya concluyó la etapa de registro y ahora los gobernantes no deberán ser los más preparados; sino quienes pertenezcan a un grupo vulnerables sólo por ese hecho y opinó que el órgano de la democracia estaba matando a la democracia y al rato les querían decir a quién deben postular.

Víctor Capilla del PRI también mostró preocu-



CORTESÍA: IEEM_MX

Reprochan algunos partidos por supuesta nueva regla

pación de que se les establezca esa nueva regla, al igual que la representación de Nueva Alianza.

La consejera Karina Vaquera consideró grave y lamentable que se discutieran derechos de personas con discapacidad, advirtió que debe haber congruencia en las votaciones y subrayó que las personas con discapacidad tienen derecho a participar y se deben cumplir las sentencias.

En tanto, la consejera Paula Melgarejo afirmó que no es la primera vez que se hace, pues ya se había realizado en el 2021 y refirió que en ese año y ahora se propone que se haga de forma manual y se señala una hipótesis en la que si el partido no obtiene el triunfo, asumiría la primera mujer de la planilla.

Explicó que la forma en la que viene la asignación de personas con discapacidad deriva de sentencias jurisdiccionales y aclaró que no son cambios de reglas.